



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 12:45 horas del día 30 de marzo de 2005, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Calidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 8º Piso, Colonia Juárez, dio inicio la tercera sesión ordinaria de trabajo del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Luis Guillermo Ibarra, Director de Administración y Calidad; y, Presidente del Comité de Información del IMSS.
- Ing. José Luis Córdova Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Lic. Juan Manuel Amador Leal, Coordinador General de Atención y Orientación al Derechohabiente; y, Titular de la Unidad de Enlace del IMSS.
- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi, Coordinador de Asesores de la Dirección Jurídica, en representación del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Director Jurídico del IMSS.
- Lic. María Haydeé Reyes Párraga, Titular de la División de Transparencia y Seguimiento a Auditorías de la Dirección de Administración y Calidad.
- Lic. Sergio A. Sotomayor Reyes, Coordinador de Conservación y Servicios; y, Coordinador General de Archivos del IMSS.
- Lic. José Angel González Arreola, Secretario Técnico del Comité de Información.
- Lic. Aurora Coutiño Ruiz, Titular de la Coordinación Técnica de Evaluación y Control de Abasto de la Dirección de Administración y Calidad.

 **Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión 2005 del Comité de Información:**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACUERDO 028/3/2005.-** Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2005 del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Seguimiento de Acuerdos adoptados en sesiones anteriores:**

Los miembros del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social toman nota del seguimiento de acuerdos.

**Reporte de atención de solicitudes de información:**

**ACUERDO 029/3/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del informe de resultados de las solicitudes recibidas, tramitadas y atendidas a través de la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano del Seguro Social del 1 al 28 de febrero de 2005.

**Reporte de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública:**

**ACUERDO 030/3/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del recurso de revisión interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo expediente **215/05**; el cual fue respondido en tiempo y forma por la Secretaría Técnica.

**Reporte de solicitudes de información clasificadas como reservada y confidencial por las unidades administrativas y declaratoria oficial de inexistencia de la documentación requerida:**

**ACUERDO 031/3/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 24, 29, fracción III; 45, fracción I; y, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, confirma la clasificación de la documentación requerida como información reservada, confidencial e



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

inexistente por parte de las unidades administrativas respecto de las siguientes solicitudes de información:

<b>Reservada</b>	<b>Confidencial</b>	<b>Inexistente</b>
0064100055405 0064100021705	0064100056405	0064100056305 0064100062205 0064100063705

**Reporte de ampliación del plazo de respuesta a solicitudes de información:**

**ACUERDO 032/3/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 29, fracción III; y, 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 71 de su Reglamento, aprueba la **ampliación del plazo de respuesta de las siguientes solicitudes de información:**

0064100021705	0064100045305	0064100048605	0064100054105
0064100032805	0064100045605	0064100049105	0064100054205

**ACUERDO 033/3/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social **resuelve revocar**, con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el criterio de clasificación emitido por parte de la unidad administrativa respectiva, debido a que la información requerida en la solicitud de información con folio **0064100017005**, es de carácter público, toda vez que una de las políticas implementadas por el IMSS es el de llevar a cabo una total transparencia e instruye a la Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social a permitir el acceso a la información mediante una versión pública del citado Acuerdo, omitiendo los datos confidenciales de conformidad con la normatividad aplicable.

**ACUERDO 034/3/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social toma nota de la fecha en que fue enviado el Índice de expedientes reservados del IMSS al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y por tanto se da por enterado del cumplimiento de la referida obligación ante dicho Instituto.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACUERDO 035/3/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del Reporte del Coordinador General de Archivos, sobre el cumplimiento por parte del Instituto a las obligaciones previstas en los Lineamientos Generales para la organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**ACUERDO 036/3/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social toma nota de los comentarios que se remitieron al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, respecto del Anteproyecto de Lineamientos de Protección de Datos Personales dentro del plazo establecido por dicho órgano.

**ACUERDO 037/3/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social resuelve revisar el Acuerdo 009/11/2004, para lo cual se verificará lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como la información que actualmente publican las Delegaciones del IMSS en el Portal de Transparencia, con el objeto de homogeneizar la información institucional reportada y cumplir con los ordenamientos legales en la materia, por lo que se deja pendiente la aplicación del citado acuerdo hasta que se establezcan los conceptos que se deban publicar relativos a las adquisiciones de bienes y/o contrataciones de servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como el mecanismo para transmitirlo al Portal de Transparencia.

**ACUERDO 038/3/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social acuerda concertar una cita con la Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública a fin de plantearle los siguientes temas: aclaración de los alcances del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; las implicaciones operativas que tiene para el IMSS la aprobación de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en su operación, así como la aplicación de los Lineamientos Generales para la organización y conservación de archivos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

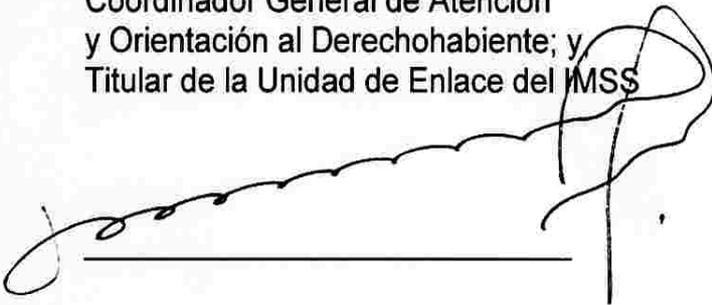
**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS**

- Lic. Luis Guillermo Ibarra  
Director de Administración y Calidad; y,  
Presidente del Comité de Información del IMSS



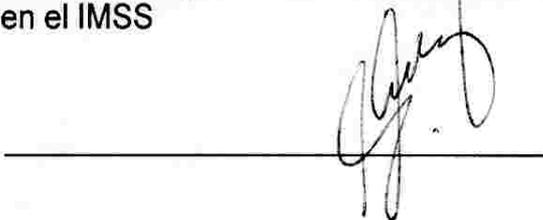
---

- Lic. Juan Manuel Amador Leal  
Coordinador General de Atención  
y Orientación al Derechohabiente; y  
Titular de la Unidad de Enlace del IMSS



---

- Ing. José Luis Córdova Rodríguez  
Titular del Órgano Interno de Control  
en el IMSS



---





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

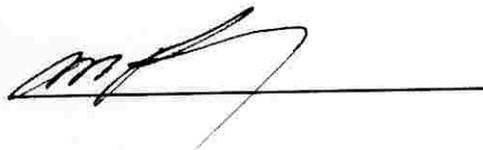
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

INVITADOS

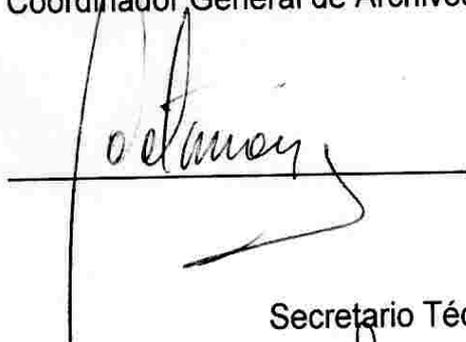
- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi  
Coordinador de Asesores de la Dirección Jurídica



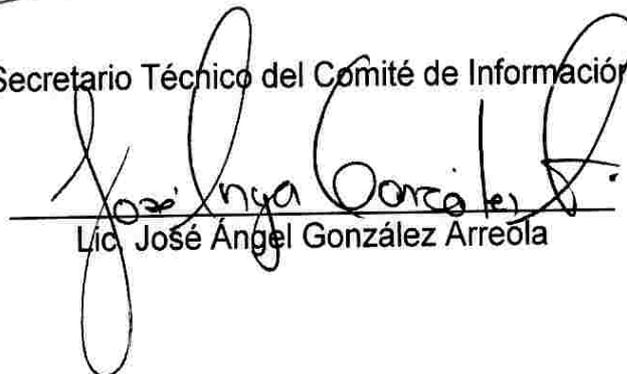
- Lic. María Haydeé Reyes Párraga,  
Titular de la División de Transparencia y Seguimiento a  
Auditorías de la Dirección de Administración y Calidad.



- Lic. Sergio A. Sotomayor Reyes  
Coordinador de Conservación y Servicios; y,  
Coordinador General de Archivos del IMSS



Secretario Técnico del Comité de Información



Lic. José Ángel González Arreola





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ENLACE**

**CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN SU 3A. SESIÓN DEL 2005**

Folio SISI	Fecha SISI	Clasificación		No existe y/o disponible	Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe *	Resoluciones del Comité de Información
		Reserv.	Confid.							
64100055405	10/03/2005	X			VERACRUZ	1.- Contenido de la orden de atención médica. 2.- Contenido del documento en donde se desglosen de manera unitaria los costos generados con motivo de intervención quirúrgica (Hospital de Especialidades 14 del IMSS en Veracruz).	De acuerdo a los Artículos 13, fracc. V y 14, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 27 de su Reglamento, así como Octavo, Vigésimo Cuarto, fracción IV, y Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y 287 de la Ley del Seguro Social.	Esta información servirá de base a la Subdelegación del Instituto al momento de emitir el crédito fiscal conforme al artículo 287 de la Ley del Seguro Social, por tanto será a través del área de Cobranza en que se le notifique la liquidación que ya contendrá toda la información que hoy solicita. Cabe abundar que el referido Gustavo Solís Villegas pretendió sorprender la Instituto presentando un aviso extemporáneo AFIL02 que lo reportaba como trabajador de su hermana Laura Solís Villegas. Finalmente se manifiesta que el documento solicitado siempre ha estado a su disposición para consulta en el Departamento de Planeación y Finanzas de la UMAE No. 14 Veracruz, Ver.	Lo anterior fue informado por la Directora de la Unidad Médica de Alta Especialidad N° 14 con Oficio 31.12.01.2153/21181.	<b>CONFIRMA</b>
64100021705	07/02/2005	X			DIRSS	Relación de adeudos de los medios de comunicación con el IMSS, de ser posible desde 1960 hasta la fecha.	De acuerdo a los artículos 13 fracción V; 14 fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 22 primer párrafo de la Ley del Seguro Social.	La información es sobre adeudos que los medios de comunicación (como empresa y sujetos obligados) tiene con el IMSS, y cuya difusión implica para el Instituto obstruir sus actividades de fiscalización y captación de ingresos encomendadas por la Ley del Seguro Social y sus reglamentos y el difundir dicha información puede causar un serio perjuicio en las actividades de verificación del cumplimiento de los contratos celebrados con las mismas.	El Comité de Información así lo resolvió en su tercera sesión ordinaria.	<b>CONFIRMA</b>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ENLACE

CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN SU 3A. SESIÓN DEL 2005

Folio SISI	Fecha SISI	Clasificación		No existe y/o disponible	Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe *	Resoluciones del Comité de Información
		Reserv.	Confid.							
64100017005	31/01/2005		X		DIRSS	Solicito copia del o los contratos celebrados con el Servicio Postal Mexicano, con la finalidad de notificar por correo a los patrones las cédulas de determinación de cuotas, aportaciones, amortizaciones ( EMA Y EBA).	Con fundamento en los Artículos 22, primer párrafo de la Ley del Seguro Social, y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	La Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social informa que los documentos, datos e informes que los trabajadores, patrones y demás personas proporcionen al Instituto, serán estrictamente confidenciales y no podrán comunicarse o darse a conocer en forma nominativa e individual, sin la aprobación y consentimiento propio del directamente involucrado.	La Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social informó lo anterior con oficio No. 0952179000/068.	REVOCA
64100021705	07/02/2005		X		DIRSS	Relación de adeudos de los medios de comunicación con el IMSS, de ser posible desde 1960 hasta la fecha.	De acuerdo a los artículos 22, primer párrafo de la Ley del Seguro Social; 13 fracción V y 14 fracción I, II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	La Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social informa que los documentos, datos e informes que los trabajadores, patrones y demás personas proporcionen al Instituto, en cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley del Seguro Social serán estrictamente confidenciales y no podrán comunicarse o darse a conocer en forma nominativa e individual, sin la aprobación y consentimiento propio del directamente involucrado y del Instituto mismo.	Lo anterior fue informado por la Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social con Oficio No. 0952179000/078.	MODIFICA, ya que se trata de información reservada.
64100056405	10/03/2005		X		DIRSS	Copia del Convenio de reversión por cuota por riesgo de trabajo entre el IMSS y la Empresa Vidrio Plano de México S.A. de C.V.	Con fundamento en los Artículos 22, primer párrafo de la Ley del Seguro Social; 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	La Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social informa no es procedente proporcionar al peticionario la información que requiere, en virtud de que la misma se clasifica como confidencial y se requiere del consentimiento expreso de los patrones o sujetos obligados para que se pueda dar la información.	Lo anterior fue informado por la Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social con Oficio No. 0952179000/99.	CONFIRMA

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ENLACE**

**CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN SU 3A. SESIÓN DEL 2005**

Folio SISI	Fecha SISI	Clasificación		No existe y/o disponible	Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe *	Resoluciones del Comité de Información
		Reserv.	Confid.							
64100056305	11/03/2005			X	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Todo mi expediente clínico. No. de Afiliación 0791 69 0533 de la Unidad Médica 76, turno matutino.	Con fundamento en los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento.	Después de haber realizado un escrutinio tanto de atención en Especialidades Médicas y Medicina Familiar, se informa que no existe expediente clínico de dicho derechohabiente.	Lo anterior fue informado mediante el oficio No. REF.15490502.2151/1091 por el Director del Hospital General de Zona C/MF No. 76 de la Delegación Estado de México Zona Oriente.	<b>CONFIRMA</b>
64100062205	16/03/2005			X	DELEGACIÓN 1 y 2	Hoja de accidente de trabajo a nombre de Andrés Cervantes Janillo, No. afiliación 1175 55 00 722, de fecha 9 de enero de 1979, Clínica 13, Azcapotzalco, clínica de adscripción actual 2 Cuauhtémoc.	Con fundamento en los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento.	La información solicitada es inexistente en la Coordinación de Salud en el Trabajo, en razón de que es un documento elaborado hace más de 25 años, y en base a oficio 0952 61 1200/0043 de fecha 05 de abril de 2002 signado por el Lic. Sergio Sotomayor Reyes, Coordinador de Conservación y Servicios Generales, en donde el numeral 14 a la letra dice "de conformidad con la normatividad federal el tiempo de guarda de documentos en archivo de concentración es de 12 años mínimo en documentación legal, 5 años en documentación contable", así mismo esta Coordinación, de Salud en el Trabajo, no tiene resguardo de documentos como las Hojas de Accidentes formatos anteriores MT-1, actuales ST-1 (aviso para calificar probable riesgo de trabajo) y/o ST-2 Dictámen de Alta por Riesgo de Trabajo.	Lo anterior fue informado mediante el Oficio No. 36 51 99 2300/ST 0750 por el Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas.	<b>CONFIRMA</b>
64100063705	17/03/2005			X	CHIHUAHUA	Se me informe en base a lo asentado en mi Expediente Clínico y a la fecha del mismo, cual es el DIAGNÓSTICO del padecimiento o padecimientos por el cual he sido valorado y tratado, así como el Tratamiento médico mismo del cual soy objeto actualmente.	Con fundamento en los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento.	La Coordinación de Atención Médica de la Delegación de Chihuahua informa que el paciente se encuentra dado de baja desde el 13 1 1998, y el expediente no se encuentra disponible por haber terminado su periodo de almacenamiento.	Lo anterior fue informado mediante el Oficio No. 08 A1 61 2600/2330 emitido por el titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas.	<b>CONFIRMA</b>

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

3ª SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2005  
SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100021705	Quiero una relación de los adeudos de los medios de comunicación con el IMSS, de ser posible desde 1960 hasta la fecha.	Por este medio se le comunica que el área responsable está realizando la búsqueda exhaustiva de la información solicitada.	Fue notificada la repuesta el 12 de abril de 2005.
64100032805	Monitoreo de publicidad 2003-2004, relación de contratos con los proveedores y presupuesto asignado para dicho rubro en el ejercicio 2005.	Por este medio se le comunica que el área responsable está realizando la búsqueda exhaustiva de la información solicitada.	Fue notificada la repuesta el 28 de marzo de 2005.
64100045305	Se me expida Copia SIMPLE de mi Expediente Clínico ubicado en el HGR #1 Delegación CHIHUAHUA.	Se está realizando la búsqueda de la información, a la brevedad se le hará de su conocimiento la respuesta respectiva.	Fue notificada la repuesta el 16 de marzo de 2005.
64100045605	Se me expida Copia SIMPLE del Expediente Clínico de mi menor Hijo ALEJANDRO RAMIREZ LUNA ubicado en el HGR #1 Delegación CHIHUAHUA.	Se está realizando la búsqueda de la información, a la brevedad se le hará de su conocimiento la respuesta respectiva.	Fue notificada la repuesta el 31 de marzo de 2005.
64100048605	Se me expida Copia SIMPLE de mis Expedientes Clínicos ubicados en el HGR #1 y en la UMF #4 Avalos, Delegación CHIHUAHUA.	Se está realizando la búsqueda de la información, a la brevedad se le hará de su conocimiento la respuesta respectiva.	Fue notificada la repuesta el 4 de abril de 2005.
64100049105	Se me expida copia SIMPLE de los Expedientes Clínicos de mi Representada y Hermana DULCE MARIA ALVARADO ESCOBEDO ubicados en el HGR #1 y en la UMF #33, Delegación CHIHUAHUA.	Se está realizando la búsqueda de la información, a la brevedad se le hará de su conocimiento la respuesta respectiva.	Fue notificada la repuesta el 16 de marzo de 2005.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

3ª SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2005  
SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100054105	Sr. Salvador Carrasco Cruz con No. de SS 0160-438692-8, RFC CACS430203p25, señala que el día 24 de abril de 2003, después de platicar con la C. Ma. Teresa Valdez, de la Subdelegación Toluca, para que le auxiliara para poder retirar su dinero del SAR y del fondo de ahorro, metió un escrito, al cual nunca le dieron contestación, por lo cual solicita se le indique el sentido de la contestación o en su caso qué trámites realizar y ante quién, para poder recuperar su dinero del SAR y del fondo de ahorro.	Se está realizando la búsqueda de la información solicitada a nivel delegacional, a la brevedad se le hará de su conocimiento la respuesta respectiva.	Fue notificada la repuesta el 14 de abril de 2005.
64100054205	Sr. Álvaro Alfonso Uc Dzul, solicita actualización o copia certificada del documento de invalidez permanente expedido por el IMSS, de fecha 25 de octubre de 1996, a mi hija Miroslava Loi Be Uc Dzul Jurado, fecha de nacimiento 02-05-1976, NSS 0166 41 2274-2 6f76, UMF 51 Santa Mónica, Tlalnepantla, México.	Se está realizando la búsqueda de la información solicitada a nivel delegacional, a la brevedad se le hará de su conocimiento la respuesta respectiva.	Fue notificada la repuesta el 1 de abril de 2005.